



Resolución Administrativa

N° 011-2018 ANA.AAA.CF-ALA.H

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huacho, 31 de enero de 2018

CUT	11220-2018	Fecha	22/01/2018
Nombre solicitante	COMUNIDAD CAMPESINA TUPAC AMARU DE LLATA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolución Administrativa N° 0023-2005 AG.DRA.LC/ATDRH Titular: FUNDO TROPICALES S.A.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 011-2018 ANA-AAA-CF-ALA.H/CEVF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:11220-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0023-2005 AG.DRA.LC/ATDRH, de fecha 26/01/2005, otorgada a favor de FUNDO TROPICALES S.A..

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: COMUNIDAD CAMPESINA TUPAC AMARU DE LLATA con RUC 20182312046, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río MACHAY PUNKU ALTO
Volumen asignado (m³/año)	275548.50000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 13129	
Área (ha)	Total: 15.04000; Bajo Riego: 15.04000	
Ubicación Política	Dpto	Lima
	Prov	Huaura
	Dist	Huaura
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	HUAURA
Organización Usuarios	Junta	Huaura
	Comisión	San Felipe
Bloque Riego	PHUA-26-B01 SAN FELIPE	
Ubicación Geográfica	/ ZONA: / Este: 208601.0000 / Norte: 8774.7800	

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA CAÑETE FORTALEZA
ALA HUAURA

Ing. Wenceslao Cieza Horna
ADMINISTRADOR